

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

3860 Exposición de padrones municipales del año 2012, notificación colectiva y anuncio de cobranza.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación de los Padrones Municipales correspondientes al ejercicio 2012:

Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica.

Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Impuesto sobre actividades económicas.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Dichos padrones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares, sito en Avda. de la Libertad, n.º 38, de lunes a viernes, en horario de oficina de 9 a 14 horas, por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante atención personalizada, debiendo los interesados acreditar tal condición, a efectos de facilitarles el acceso a la información tributaria correspondiente, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por tratarse de deudas de notificación colectiva, se publica el siguiente anuncio de cobranza:

Plazos de ingreso: Desde el 1 de abril al 28 de septiembre de 2012, ambos inclusive.

Forma de Ingreso: A través de las siguientes entidades Colaboradoras:

Cajamurcia, CAM, Cajamar, BBVA, CAIXA, Caja Rural Central, Banco Valencia y Banco Santander.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a efectos de lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas en periodo ejecutivo y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan, de conformidad con lo previsto en los Art. 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

El plazo de exposición pública será de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de que los interesados puedan examinar las correspondientes listas cobratorias.

Se podrá interponer, por los interesados, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública ante este Ayuntamiento.

Los Alcázares a 29 de febrero de 2012.—El Alcalde-Presidente, Anastasio Bastida Gómez.